



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

Pees

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 280 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 21 JUN 2012

**EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Visto, el Informe N° 043-2012-GR PUNO/ORA, sobre PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con el contenido del documento visto, el titular de la Oficina Regional de Administración expresa la necesidad de disponer la conformación de un comité que se encargue de la implementación de las acciones necesarias previas para la mudanza del personal, la asignación de nuevos ambientes, bienes muebles y el traslado propiamente dicho, con motivo de ocupar las oficinas de la nueva sede institucional ubicada en el Jirón Moquegua de la ciudad de Puno; por lo cual, propone al personal que debe integrar dicho comité;

*En el marco de las facultades otorgadas por DIRECTIVA REGIONAL N° 068-201204-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;*

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR** el COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN de las acciones administrativas necesarias previas a la mudanza del personal que ocupará las nuevas instalaciones de la Sede Institucional ubicada en el Jirón Moquegua de la ciudad de Puno; que debe estar integrado por:

- ABRAHAM ARIZAPANA PAREDES  
SUB GERENTE DE RACIONALIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
- YESIKA CASTILLO LAGUNA  
JEFE OFICINA RECURSOS HUMANOS
- SAENS MAURO GÓMEZ CUTIPA  
JEFE OFICINA DE BIENES REGIONALES

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*Elmer Amador MontebLANCO Matos*  
**ELMER AMADOR MONTEBLANCO MATOS**  
GERENTE GENERAL REGIONAL